



**Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023**

### **A la opinión pública**

Respecto a la “Carta Abierta” publicada en el diario Unomásuno, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) rechaza las acusaciones, intentos de manipulación y mentiras emitidos en la publicación e informa lo siguiente:

En la ubicación especificada, personal de campo de la CFE detectó que la empresa denominada Diario Amanecer de México, sin contar con un contrato de suministro, obtenía la electricidad mediante una conexión ilegal, lo cual constituye un delito tipificado en el Artículo 368 del Código Penal Federal.

En el reporte, el personal de campo hizo la especificación de que se encontró el servicio conectado de manera ilícita al transformador, con la instalación eléctrica subterránea con cargas instantáneas de 19 91 kilowatts. La conexión detectada corresponde a la tarifa industrial PDBT (Pequeña Demanda Baja Tensión), con un consumo de energía de 129,192 kilowatt-hora, lo que equivale a \$649,475.

Tras la detección del robo de energía eléctrica, se realizó el análisis respectivo para determinar el periodo de tiempo y la cantidad de energía que fue robada a la Comisión Federal de Electricidad y consumida de manera ilegal por la empresa Diario Amanecer de México. Se determinó un periodo de ajuste comprendido entre el 09/06/2022 y el 13/10/2023 y el pasado 21 de noviembre de 2023, se notificó al infractor para que proceda a regularizarse.

Actualmente la CFE se encuentra a la espera de que el usuario se acerque a cualquier Centro de Atención a Clientes para regularizarse y cubrir el cargo por la energía robada, para después formalizar un contrato para el suministro de energía eléctrica.

Ante la detección de una conexión ilícita y del robo de electricidad, la Comisión Federal de Electricidad actúa conforme a sus procedimientos establecidos y de ninguna manera busca afectar a empresa alguna.

**--oOo--**

**Luis Bravo Navarro**

**Coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE**